



FORMANDO LIDERES PARA EL MUNDO

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

2013 - 2023

Miembros del Consejo Directivo

Diciembre de 2012

Rectoría y Presidencia del Consejo Directivo

MARIANO ROMERO OCHOA

Vicerrector y Miembro Activo de la Corporación

ORLANDO SAAVEDRA MAGRI

Miembro Activo de la Corporación

TAMID TURBAY ECHEVERRIA

Miembro Activo de la Corporación

PAUL GARCÍA VISBAL

Miembro Activo de la Corporación

PATRICIA PINILLA MUÑOZ

Miembro Activo de la Corporación

ORietta MARTÍNEZ OSUNA

Miembro Activo de la Corporación

EDUARDO VARGAS OSORIO

Miembro Activo de la Corporación

GRACIELA MARTINEZ DE GRANADILLO

Miembro Activo de la Corporación

SHIRLEY OLIVEROS OYOLA

Representante de la Sala General ante el Consejo Directivo

LILIA CEDEÑO DE RAMÍREZ

Representante de la Sala General ante el Consejo Directivo

WILLIAM ARNEDO

Representante Principal de los Profesores

WEIMAR RUEDA ARDILA

Representante Principal de los Estudiantes

LAURA CUJIA REALES

Representante Principal de los Egresados

ARTURO GONZALEZ PEÑA

Secretario General

Miembros del Consejo Académico

Diciembre 2012

Rectoría y Presidencia del Consejo Académico

MARIANO ROMERO OCHOA

Vicerrector

PATRICIA PINILLA MUÑOZ

Directora Académica

PABLO BONAVERI

Dirección de Investigaciones y Transferencia

SHIRLEY OLIVEROS OYOLA

Directora de Extensión y Proyección Social

FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO

GIOVANNI DE PICOLLI CORDOBA

Decano Facultad de Arquitectura, Arte y
Diseño

GIOVANNI DE PICOLLI CORDOBA

Director de Diseño de Espacios
Tecnología en Intervención y Ambientación de Espacios

EMILIA VELASQUEZ

Directora de Diseño de Modas
Tecnología en Innovación y Mercadeo de Modas

ALDA MARINA ESCOLAR

Directora de Arquitectura

FANNY SOLANO

Director de Diseño Gráfico
Tecnología en Producción Interactiva y Multimedia

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

SOLEDAD LEAL PACHECO

Decano Facultad de Ciencias Sociales y
Humanas (E)

SOLEDAD LEAL

Directora de Comunicación Social y Periodismo

SILVIA GUTIERREZ

Directora de Dirección y Producción de Radio y
Televisión

BETTY RUIZ

Directora de Psicología

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONOMICAS Y CONTABLES

RAFAEL GARCÍA LUNA

Decano Facultad de Ciencias
Administrativas, Económicas y Contables

RAFAEL GARCÍA LUNA

Director de Administración de Empresas

SANDRA OSORIO

Director Administración de Empresas Turísticas y
Hoteleras

RICHARD REBOLLEDO

Director Contaduría Pública

ALEJANDRO NAVARRO

Director de Negocios y Finanzas Internacionales

JULIO FUENTES

Director de Administración Marítima y Fluvial
Tecnología en Gestión Portuaria
Técnico en Operaciones Portuarias

FACULTAD DE INGENIERIAS

WILLIAM ARNEDO SARMIENTO

Decano Facultad de Ingenierías

JOSE LUIS MARTINEZ

Director Ingeniería Industrial

RICHARD AROCA

Director Ingeniería de Sistemas
Tecnología en Análisis y Diseño de Sistemas y
Computación

ARMANDO ROBLEDO

Director de Ingeniería Mecánica

MAURICIO BARRIOS

Director Ingeniería Mecatrónica

BEATRIZ CARDOZO

Director Ingeniería de Materiales

EVERT DE LOS RIOS

Director de Ingeniería Electrónica y
Telecomunicaciones

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

IVAN ALEMAN PEÑARANDA

Decano Facultad de Jurisprudencia

IVAN ALEMAN PEÑARANDA

Director de Derecho

RUBEN DARIO CAICEDO

Director Programa Derecho Sede Ocaña

CONTENIDO

	Pág
Presentación	
1. Naturaleza Jurídica	11
2. Marco Conceptual	14
3. Marco Normativo	15
4. Fundamentos Institucionales	16
4.1. Reseña Histórica	16
4.2. Ser Uniautónomo	19
5. Misión y Visión	21
6. Fundamentación Filosófica	22
6.1. Orientación epistemológica	22
6.2. Orientación socio-antropológica	23
6.3. Orientación psicológica	24
6.4. Orientación pedagógica	24
7. Conceptualización de las Funciones Sustantivas	26
7.1. Docencia	26
7.2. Investigación	26
7.3. Extensión y Proyección Social	27
7.4. Internacionalización	27
8. Modelos Formativos	28
9. Marco ético de la acción de la Universidad	29
9.1. Principios	29
9.2. Valores	32
10. Direccionamiento Estratégico	37
10.1. Excelencia Académica	37
10.1.1. Compromisos	37
10.1.2. Políticas	39
10.1.3. Objetivos	40
10.1.4. Estrategias	41
10.2. Investigación	42
10.2.1. Compromisos	42
10.2.2. Políticas	43
10.2.3. Objetivos	44
10.2.4. Estrategias	45
10.3. Extensión y Proyección Social	46
10.3.1. Compromisos	46
10.3.2. Políticas	47
10.3.3. Objetivos	47

10.3.4. Estrategias	48
10.4. Internacionalización	49
10.4.1. Compromisos	49
10.4.2. Políticas	49
10.4.3. Objetivos	50
10.4.4. Estrategias	50
10.5. Organización Interna	51
10.5.1. Compromisos	51
10.5.2. Políticas	52
10.5.3. Objetivos	52
10.5.4. Estrategias	53
11. Gestión y evaluación del Proyecto Educativo Institucional	55



UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

FORMANDO LIDERES PARA EL MUNDO

PRESENTACION

FORMANDO LIDERES PARA EL MUNDO es la apuesta de la Universidad Autónoma del Caribe hacia el futuro. Cimentado en el pensamiento y legado intelectual de su Rector Fundador, Dr. Mario Ceballos Araujo, este nuevo Proyecto Educativo Institucional es resultado de todo un proceso de reflexión de la comunidad académica y administrativa que se ha enriquecido con aportes de directivos y profesores que han participado en las mesas de trabajo para su formulación bajo la dirección de los líderes de visión.

FORMANDO LIDERES PARA EL MUNDO se consolida a través de sus ejes estratégicos; la Excelencia Académica, la Cultura Investigativa, la Proyección Social y la Internacionalización, siendo esta última un eje transversal de las funciones sustantivas de la educación del Ser Uniautónomo, que consciente de su realidad, globalizada la transforma y mejora para el bien de la sociedad.

La Universidad Autónoma del Caribe busca un mayor posicionamiento nacional e internacional, con el reconocimiento de su excelencia académica a través de la acreditación institucional y la calidad en los modelos formativos presencial y virtual en pregrado y postgrado; en la consolidación de la cultura investigativa que en sinergia con la academia genere un producto organizado y visible enfocado a las necesidades de la sociedad y región.

El Proyecto Educativo Institucional, FORMANDO LIDERES PARA EL MUNDO; articula academia-investigación-extensión, mediante el desarrollo de procesos pedagógicos que estimulan el acercamiento sistemático al conocimiento y el desarrollo de programas para la formación permanente de los actores, contribuyendo a solucionar problemas propios de la realidad social y a consolidar las comunidades científicas y tecnológicas que requiere el país.

En la visión de la Universidad Autónoma del Caribe, la internacionalización juega un papel importante al soportar las funciones sustantivas y definir políticas y programas que nos enfrenten a los retos de la globalización, son entonces; el establecimiento de un campus en Miami, la internacionalización del currículo, las posibilidades de movilidad estudiantil y profesoral, el intercambio cultural y el multilingüismo, los que permiten la internacionalización del Ser Uniautónomo.

Este nuevo Proyecto Educativo Institucional se constituye, en nuevas metas de crecimiento y fortalecimiento de nuestra alma mater, es un documento básico que permite trazar un rumbo, el cual será sometido al debate constante y a la socialización por parte de la comunidad universitaria para enriquecerlo y mejorarlo. Su contenido hace referencia a lo que se aspiramos como respuesta en el orden social, cultural, educativo económico y político que exige nuestro tiempo para construir una nueva sociedad.

La Rectoría espera que este nuevo proyecto sea un punto de partida para cumplir con la misión que se ha propuesto y materializar el sueño de su fundador, Mario Ceballos Araujo, mediante acciones que se plantean a nivel institucional y por unidades académicas y administrativas, así como para responder a los desafíos de formación en Educación Superior que ofrece la Universidad Autónoma del Caribe, en el contexto de la globalización y la internacionalización de la misma.

RECTORIA

ACUERDO No. 824 -02

Diciembre 12 de 2012

"Por el cual se modifica el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, emanado por el Consejo Directivo de fecha noviembre 6 de 2009, de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE".

El Consejo Directivo de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE en uso de sus facultades legales y en especial las que le asigna la Ley 30 de 1992 y, CONSIDERANDO QUE: La Ley 30 de 1992 creó el Consejo Nacional de Acreditación –CNA- para las instituciones de Educación Superior, con el fin de garantizar a la comunidad que estas instituciones cumplen los requisitos de calidad y realizan sus propósitos y objetivos, de acuerdo con el artículo 53 de dicha Ley.

La Ley 30, en su artículo 55, estableció la autoevaluación institucional como una tarea permanente de las instituciones de Educación Superior y como parte del proceso de acreditación.

El Consejo Nacional de Educación Superior "CESU" según Acuerdo No. 06 de diciembre de 1995, adoptó las políticas generales del Consejo Nacional de Acreditación "CNA".

La normativa vigente que rige la Educación Superior, especialmente la Ley 30 de 1992 y 115 de 1994, señalan la necesidad de elaborar y adoptar un Proyecto Educativo Institucional que fundamente y oriente la acción y gestión institucional en todas sus dimensiones.

De acuerdo con los considerandos anteriores, la Universidad Autónoma del Caribe estableció mediante Acuerdo No. 824-02 del 12 de diciembre de 2012 su nuevo Proyecto Educativo Institucional, el cual modifica el Acuerdo No. 805-06 de Noviembre 6 de 2009, como respuesta al proceso de autoevaluación institucional, continuo y permanente.

Acorde con las nuevas directrices institucionales, las dinámicas del contexto local, regional, nacional e internacional y los nuevos derroteros de la educación superior del Siglo XXI, se hace necesario ajustar nuevamente el Proyecto Educativo Institucional.

ACUERDA:

ARTICULO 1. Modificar el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL de la Universidad Autónoma del Caribe, como instrumento orientador de los procesos académicos y administrativos, conforme con la misión y la visión institucional.

1. NATURALEZA JURIDICA

La Universidad Autónoma del Caribe es un ente universitario de educación superior con identidad y autonomía, de carácter privado. Creada por Resolución número 303 del 03 de abril de 1967 de la Gobernación del Atlántico y reconocida institucionalmente como Universidad mediante Decreto 2694 de diciembre 12 de 1974 emanado del Ministerio de Educación Nacional. La Institución reformó su Estatuto General para su adecuación a la ley 30 de 1992 mediante el Acuerdo No. 65-01 de noviembre 10 de 1993; y posteriormente a través del Acuerdo No. 131-01 de 2001.

La Universidad Autónoma del Caribe tiene su soporte jurídico enmarcado en las siguientes disposiciones legales:

- Constitución del 91, en su artículo 67 consagra que la Educación es un servicio público que tiene una función social, reconoce el derecho de la educación, y subraya la responsabilidad de la sociedad, la familia y del Estado en el proceso educativo, así mismo el artículo 68 delega en la Comunidad Educativa la dirección de las instituciones educativas.
- Ley 30 de diciembre 28 de 1992, establece los objetivos para la Educación Superior en Colombia y la define como un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, que se realiza con posterioridad a la educación básica medio o secundaria y tienen por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y la formación académica o profesional para desarrollarse en un marco de libertades de enseñanza de aprendizaje, de investigación y de cátedra, señalando en los artículos 27 y 28 la autonomía universitaria. Igualmente, el artículo 3 consagra el velar por la calidad educativa y lo dispuesto en el artículo 32.
- Ley 115 de febrero 8 de 1994, por la cual se expide la ley general de la Educación.
- Decreto 1295 de 2010, por medio del cual se reglamentan las condiciones mínimas para el funcionamiento de los programas de pregrado.
- Lineamientos de Acreditación expedidos por el Consejo Nacional de Acreditación, de fecha Noviembre de 2003.
- Ley 1188 de Abril 25 de 2008, por la cual se regula el registro calificado de Programas de Educación Superior.

La Universidad acoge plenamente los señalamientos de la Ley 30 de 1992 que establece explícitamente los siguientes objetivos para la educación superior:

- a. Profundizar en la formación integral de los Colombianos, dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.

- b. Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento de todas sus formas y expresiones y promover la utilización de todos los campos para solucionar las necesidades del país.
- c. Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.
- d. Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético en el ámbito nacional y regional.
- e. Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas.
- f. Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.
- g. Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.
- h. Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas en el ámbito internacional.
- i. Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.
- j. Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.

2. MARCO CONCEPTUAL

Para la formulación del Proyecto Educativo Institucional se tendrán en cuenta conceptos fundamentales, tales como:

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Como lo establece el Consejo Nacional de Acreditación, “el Proyecto Educativo Institucional orienta la planeación, la administración, la evaluación y la autorregulación de las funciones sustantivas y la manera como éstas se articulan, y sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones en materia de docencia, investigación, extensión o proyección social, bienestar institucional y recursos físicos y financieros”.

Por lo anterior, la Universidad Autónoma del Caribe considera que el PEI es el principal instrumento de planificación estratégica y concertada de la Universidad, que se sustenta en el marco legal nacional. Su propósito es la definición de objetivos de largo plazo para la gestión educativa de la Institución.

Dichos objetivos de largo plazo trazan la carta de navegación que unifica, dando sentido de pertenencia, señalando el norte y cohesionando las acciones y vivencias dentro de la Universidad como un todo.

El Proyecto Educativo Institucional se constituye en el elemento diferenciador de la comunidad académica de la Universidad, que define su visión autónoma y la orienta hacia el logro del objeto social, coherente con los fines educativos y misionales, del proyecto de desarrollo humano y de sociedad del país. El PEI manifiesta la filosofía educativa de la Institución, sustenta principios y normas de convivencia, contiene un análisis de la realidad a la cual intenta dar respuesta con su accionar.

Dado lo anterior, se expresa en un conjunto de estrategias ordenadas y articuladas que se deben emprender, las cuales combinan la utilización de distintos tipos de recursos, con el fin de orientar a la consecución de objetivos y resultados previamente fijados.

3. MARCO NORMATIVO

Para alcanzar las finalidades educativas, La Universidad Autónoma del Caribe organiza su estructura académico-administrativa expresada en los siguientes documentos que la complementan:

- Estatuto General: Acuerdo N° 131-01 del 5 de diciembre de 2003.
- Estatuto Docente: Acuerdo N° 766-01 del 12 de julio de 2005.
- Reglamento Estudiantil: Actualizado mediante Acuerdo N° 824-01 del 12 de diciembre de 2012.
- Reglamento de Prácticas Profesionales: Acuerdo N° 805-04 del 6 de noviembre de 2009.
- Modelo de Bienestar Universitario: Acuerdo N° 809-03 del 16 de junio de 2010.
- Reglamento de Editorial: Acuerdo N° 821-01 de 22 de mayo de 2012.
- Reglamento de Biblioteca
- Reglamento de Uso Adecuado de las TIC
- Reglamento del Consultorio Jurídico
- Modelo de Autoevaluación y Calidad Institucional
- Lineamientos Curriculares
- Modelo Pedagógico de la Universidad Autónoma del Caribe

4. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

4.1. RESEÑA HISTÓRICA

En 1967 una aguda crisis universitaria afectaba no sólo a Barranquilla, sino a toda la Costa Atlántica. Ello se reflejaba en los escasos cupos que tenían los estudiantes para poder iniciar una carrera que satisficiera sus necesidades y a la vez, las del país y nuestra región.

Fue entonces cuando el doctor Mario Ceballos Araujo, cofundador de la Universidad Libre motivó a los doctores Julio Salgado Vásquez, Osvaldo Consuegra Gutiérrez y Benjamín Sarta, para fundar una Universidad cuya enseñanza correspondiera a lo que realmente querían estudiar los jóvenes de la región.

Esta gestión dió sus primeros frutos el 27 de marzo de 1967, fecha en la que se firmó el Acta de Constitución de la Universidad Autónoma del Caribe, siendo aprobados sus primeros estatutos.

Ese mismo año, la Gobernación del Atlántico por medio de la Resolución 303 del 3 de Abril de 1967 le reconoció Personería Jurídica como una corporación sin ánimo de lucro. El 15 de Mayo se elevaron a escritura pública los estatutos en la Notaría Tercera de esta ciudad.

El 24 de Julio de 1967, se impartió la primera clase a un grupo de 27 estudiantes matriculados en las Facultades de Administración de Empresas Públicas y Privadas y Relaciones Industriales y Ciencias Contables y Financieras, lo que hoy en día son Administración de Empresas y Contaduría Pública.

Fueron naciendo nuevas Facultades, todas acordes con el quehacer profesional del momento y la realidad que para ese entonces vivía la Región Caribe. Nuevos programas salieron a la luz y cada vez más, los jóvenes de la región preferían realizar sus estudios en la Universidad Autónoma del Caribe, lo que a la postre obligaría el traslado de su sede a una confortable casa en la carrera 49 con la calle 69, barrio El Prado, donde empezó a funcionar la Facultad de Arquitectura.

A principios de 1970 nace la Facultad de Sociología, que arrancó con más de cien estudiantes, obligando a los directivos a dividir el semestre en dos grupos, con el fin de no frustrar los anhelos de tantos aspirantes. Poco tiempo después, abriría sus puertas a la comunidad la Facultad de Comunicación Social - Periodismo que fuera la pionera y líder en toda la región.

Las posteriores creaciones de cada uno de los programas académicos de la Universidad Autónoma del Caribe fueron una respuesta a las verdaderas necesidades educativas que enfrentaba la Región. Dentro de ese fecundo proceso, nace en 1973 la Escuela de Arte y Decoración; en febrero de 1975 emprende labores docentes la segunda Facultad de Administración de Empresas Hoteleras y Turísticas del país, y en julio de 1976 entra en funcionamiento la Escuela de Diseño Textil.

En 1994, se crearon 5 nuevos programas; Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Dirección y Producción de Radio y Televisión y la Escuela de Modas y Alta Costura. El 15 de Diciembre de 1998, el programa de Ingeniería Mecánica, en 1999 Derecho y en Julio del año 2000 una nuevo programa abre sus puertas, Negocios y Finanzas Internacionales.

Con la visión de seguir ofreciendo oportunidades de estudios superiores a la comunidad en general, la Universidad amplía su oferta académica a través de nuevas opciones que responden a las necesidades del contexto, estos nuevos Programas son Análisis y Diseño de Sistemas de Computación creada en mediante Acuerdo No. 646-03 del 29 de octubre de 1997, Tecnología en Diseño Gráfico, creada mediante Acuerdo No. 688-01 de mayo 10 de 2000, Ingeniería Mecatrónica, creada mediante Acuerdo No. 767-07 de agosto 23 de 2005 y con Registro Calificado bajo la Resolución No. 3196 del 30 de mayo de 2008, Profesional en Diseño de Modas y Alta Costura, creada mediante Acuerdo No. 769-01 de noviembre 4 de 2005 y Registro Calificado con Resolución No. 578 del 12 de febrero de 2008, Profesional en Diseño Gráfico, creada mediante Acuerdo No. 769-03 del 4 de noviembre de 2005, con registro calificado bajo la Resolución No. 2987 del 22 de mayo de 2008, Administración Marítima y Fluvial, creada mediante Acuerdo No. 797 -01 del 28 de octubre de 2008, con Registro Calificado bajo la Resolución No. 9429 del 12 de diciembre de 2008, Tecnología en Gestión Portuaria, creada mediante Acuerdo No. 786-05 del 21 de septiembre de 2007, con registro calificado bajo la Resolución No. 7419 del 28 de octubre de 2008, e Ingeniería de Materiales, creada mediante Acuerdo No. 798-02 de diciembre 13 de 2008 y con registro calificado No. 7479 de fecha 16 de octubre de 2009.

La Universidad pensando en la cualificación posgradual de sus egresados y las necesidades y el desarrollo del conocimiento en el marco de la globalización y competitividad, ofrece especializaciones y maestrías en las áreas Administrativa, Contable y Financiera, entre ellos, Especialización en Tributación, Revisoría Fiscal y Auditoría Externa, Finanzas y Negocios Internacionales, Administración del Turismo, Mercadeo, Marketing Internacional, Finanzas y Gestión Contable, Gestión Financiera Pública, Alta Gerencia, Gerencia del Talento Humano; en el área de Arquitectura, Arte y Diseño, la Especialización en Planeación Urbana y Regional, Diseño Arquitectónico, Gerencia de Obras, hoy llamada Gerencia de Proyectos en Arquitectura, en el área de Ciencias Sociales y Humanas, la Especialización en Gerencia en Comunicación Organizacional y Comunicación para el Desarrollo Social, en el área de Ingeniería, la Especialización en Gerencia de Producción y

Operaciones y en el área de Jurisprudencia las especializaciones en Derecho Penal, Mediación de Conflictos y derecho de los niños. En el año de 1994 mediante Acuerdo No. 587-01 se aprueba la Maestría en Docencia e Investigación Universitaria, pionera en la región, la cual fue modificada en cuanto a su denominación como Maestría en Educación.

Del mismo modo amplia su oferta de servicio en programas de educación continuada, formación para el trabajo y desarrollo humano, educación abierta y a distancia y la creación del Centro de Ambientes Virtuales – CEDEAV- a partir de septiembre de 2007 ofreciendo inicialmente los diplomados virtuales.

En el 2011, se cumple con el objetivo de avanzar en la calidad institucional y se obtiene el certificado ISO 9001 para 14 procesos administrativos y el proceso misional de docencia, constituyéndose en la base para motivar la acreditación institucional y se le otorga registro calificado a la Maestría en Calidad de Servicios de Saludo.

El año 2012 ha sido de grandes emprendimientos en materia de creación de nuevos programas y renovación de registros, es así como el Ministerio de Educación de nacional otorgó el registro calificado a la Maestría en Logística integral, mediante resolución 7188 de 27 de junio de 2012. Fue renovado el registro calificado del programa Tecnología en Producción Interactiva y Multimedia, según Resolución 8447 de 23 de julio de 2012. Se aprobaron modificaciones curriculares de los programas Administración de Empresas Turísticas y Hotelera según Resolución 8446 de 23 de julio de 2012 y Negocios y Finanzas Internacionales según Resolución 8445 de 23 de julio de 2012. Se otorgó renovación de programa mediante Resolución 10976 de septiembre 11 de 2012 al programa de arquitectura. Por medio de la resolución 11067 de septiembre 11 de 2012 se formaliza el programa de Deporte y Cultura física, el 11 de septiembre de 2012 fue aprobada el Programa Especialización en Telemática por medio de resolución 11106 y el 27 de diciembre de 2012 con Resolución 17175 del Ministerio de Educación Nacional se le otorga registro al programa de Ciencias Políticas.

Son dos los programas de pregrado que cuentan con acreditación en alta calidad; Ingeniería Mecánica y en el año 2011, se suma Ingeniería Industrial mediante Acto Administrativo N° 15247 del 23 de noviembre del 2012, que expidió el Ministerio de Educación Nacional por cuatro (4) años.

El alma mater sigue demostrando su compromiso con la educación y con la formación del ser humano de manera integral. Conscientes que la sociedad del conocimiento, así como la influencia de la globalización son un desafío permanente que exigen respuestas inmediatas de las entidades responsables de la educación superior, la Universidad Autónoma del Caribe, asume este compromiso.

4.2. SER UNIAUTÓNOMO

La universidad tiene la responsabilidad social ineludible de formar un ser humano que responda a las exigencias e implicaciones de un mundo cada vez más globalizante, dinámico y complejo. Lo demanda un individuo con un sentido amplio de las relaciones intra e interpersonales, consciente y sensible ante los problemas que aquejan a la sociedad en lo ético, estético, social, político, científico, técnico, tecnológico, económico, ambiental y cultural. De ahí que la universidad debe contribuir a la formación integral de un ser humano con mejores y mayores posibilidades de calidad de vida, capaz de analizar y reflexionar acerca de las múltiples realidades presentes en su contexto para transformarlas en beneficio del bien común.

En este sentido, la Universidad promueve la formación de un ser uniautónomo, fundamentado en la libertad y con identidad caribe.

En la Universidad, se concibe la autonomía como una dimensión de la razón que facilita al ser humano la posibilidad de pensar y, por tanto, de darse normas a sí mismo sin ayuda de ninguna autoridad, se alcanza desde la voluntad de querer poseerla, y permite al ser humano librarse de la carga de la autoridad.

La libertad, más que una condición es un logro que le permite al ser humano desarrollar la autorregulación de sus decisiones, de sus acciones y le posibilita asumir su responsabilidad como persona y profesional frente a la problemática que aqueja a las comunidades y su región para contribuir en la solución de la misma.

El reconocimiento de normas y reglas para convivir en sociedad es otro factor que influye en la formación del ser autónomo, ello no implica renunciar al libre desarrollo de la personalidad, sino la valoración y respeto de los derechos que tienen las personas y comunidades organizadas, enmarcado siempre en un contexto cultural, social y psicológico.

La autonomía también se fundamenta en la concepción de la responsabilidad, desarrollándola desde su propio proceso de aprendizaje, de sus actos, de planear y distribuir sus metas de aprendizaje, de interesarse y apropiarse de nuevos conocimientos e integrarlo en su proceso de formación, de proponer soluciones flexibles y reflexivas para aplicarlas a las situaciones planteadas, de trabajar en equipo y de autoevaluarse.

El ser uniautónomo es una particularidad del ser caribe que se vivencia en las prácticas pedagógicas que se desarrollan en la Universidad, a través de las áreas artísticas, culturales, deportivas, socioafectivas, cognitivas propias de la docencia, la investigación, la extensión y proyección social y la internacionalización.

Para la Universidad, el Ser Uniautónomo también significa el reconocimiento de nuestra identidad caribe en un sentido geográfico y cultural, como uno de los valores de nuestra nacionalidad, el cual hay que resaltar y promover en el proceso educativo para lograr la pertenencia con la región.

La Universidad concibe el Caribe como una realidad social, antropológica y geográfica, y desde su óptica de la educación, el currículo y la pedagogía promueve el tipo humano con identidad propia para el mundo, es decir que desde las particularidades del universo caribe sea un ser universal.

El ser caribe es una característica expresada heterogéneamente a través de los grupos y comunidades que lo manifiestan en las distintas formas de la cultura, facilitando el intercambio, la creatividad e imaginación.

Bajo esta mirada, la Universidad asume esa condición caribeña y la autonomía como particularidades del Ser Uniautónomo, por ello se propone formar profesionales autónomos, capaces de interpretar las realidades de la región, consolidar la identidad cultural y promover el desarrollo regional, nacional e internacional.

5. MISIÓN Y VISIÓN

5.1. MISIÓN

La Universidad Autónoma del Caribe es un Centro de Cultura y Ciencia que tiene el propósito de generar, validar, difundir y aplicar conocimiento en distintas áreas del saber dentro del marco de los desarrollos humanísticos, científicos y tecnológicos universales.

La Universidad Autónoma del Caribe, articula la academia, la investigación y la extensión, mediante el desarrollo de procesos pedagógicos autorregulados y con enfoque internacional que contribuyen a solucionar problemas propios de la sociedad y a consolidar las comunidades científicas y tecnológicas del país.

En este sentido, la Universidad proporciona a sus estudiantes Formación Integral de alta calidad, sustentada en un excelente desempeño Institucional, el enfoque sistémico holístico de la realidad y la vivencia cotidiana de los principios y valores expresados en el Proyecto Educativo Institucional.

5.2. VISIÓN

En el año 2023, la Universidad Autónoma del Caribe será reconocida a nivel internacional por su excelencia académica, su aporte a la generación del conocimiento científico y tecnológico, su compromiso social y por la formación de seres humanos integrales, capaces de forjar un futuro sostenible; apoyada en la dinámica de sus procesos académicos y administrativos, que la posicionarán como una de las mejores opciones de educación superior.

6. FUNDAMENTACION FILOSOFICA

La Universidad Autónoma del Caribe afirma la coherencia de su misión con su naturaleza y definición institucional desde su filosofía puesto que:

- Promueve la construcción y asimilación del conocimiento bajo un enfoque de pensamiento sistémico-holístico.
- Desarrolla procesos de formación integral para lograr de sus egresados un ejercicio profesional idóneo, ético y responsable socialmente.

Para ser coherentes con su función social, la Universidad Autónoma del Caribe imparte educación, soportada en una filosofía institucional con orientaciones epistemológica, socioantropológica, psicológica y pedagógica.

6.1. ORIENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA

La concepción sistémico-holístico del conocimiento permite la construcción, reconstrucción y reproducción de saberes de distintas disciplinas y tendencias pedagógicas. El punto de partida de esta concepción es la descripción, explicación e interpretación de núcleos problemáticos de la realidad local, regional, nacional e internacional que permitan el progreso social y humano.

Bajo esta orientación epistemológica, la Universidad Autónoma del Caribe asume el modelo pedagógico dialógico de carácter sistémico-holístico como la representación de sus procesos académicos que se reflejan en el diseño e implementación de estrategias interactivas de enseñanza, aprendizaje y evaluación, favoreciendo la apropiación del conocimiento a la luz de los avances técnicos, tecnológicos y científicos universales que se desarrollan en las distintas unidades académicas en forma inter y transdisciplinar con una perspectiva global/local del pensamiento, orientado al ideal de ser humano que se quiere formar en concordancia con su misión y visión.

El carácter sistémico-holístico se refleja en el modelo pedagógico dialógico cuando se propicia la interacción existente entre el hombre y su contexto, visionándose como un ser humano que pertenece a un conjunto de sistemas relacionados entre sí. Para el caso del proceso de enseñanza-aprendizaje se referencia el aula, la universidad, la ciudad, la región, el país, el continente, el planeta y el universo. Por lo tanto, su accionar no es aislado sino que, por el contrario, la indagación de la solución a un problema planteado incide indefectiblemente en otros sistemas más complejos e interrelacionados entre sí.

Lo sistémico-holístico también se evidencia en el proceso educativo con la integración del conocimiento a través de las diferentes disciplinas para entender y solucionar el problema desde diversas perspectivas de saberes. Esta interdisciplinariedad exige la puesta en marcha de nuevas y diferentes acciones que orienten el quehacer académico, ya que las soluciones no son estáticas, únicas, inacabadas y sin límites, sino más bien una búsqueda incesante de nuevos conocimientos.

De igual forma, el enfoque sistémico-holístico se hace visible en el proceso de enseñanza-aprendizaje con la integración de docentes y estudiantes, recursos, ambientes, metodologías y contenidos, entre otros, para realizar acciones y actividades pedagógicas frente a situaciones problemáticas que se derivan de los núcleos temáticos que se desarrollan en las diferentes disciplinas.

Desde la concepción de formación integral, la Universidad Autónoma del Caribe promueve el desarrollo autónomo y las capacidades intelectuales y físicas del estudiante para que sea sujeto activo en la construcción de su propia historia, fundamentado en un conjunto de valores que permiten su crecimiento físico, espiritual, cognitivo, afectivo, social, artístico y cultural.

Con este enfoque la Universidad propende por entregar a la sociedad una persona consciente de sí misma, capaz de trabajar mancomunadamente en procesos de conocimiento interdisciplinares y transdisciplinares que le permitan ser efectivo en los distintos escenarios de su vida.

En este orden de ideas, la Universidad concibe al estudiante como un ser humano que se caracteriza por una sólida formación académica, que desarrolla competencias disciplinares, investigativas, psicoafectivas y comunicativas desde las dimensiones cognitivas, ontológicas y axiológicas. Con esta formación integral el estudiante tendrá las capacidades y actitudes para que presente alternativas de solución ante los problemas del contexto sociocultural, contribuyendo al progreso local, regional, nacional e internacional por medio de sus aportes y desarrollos al conocimiento técnico, tecnológico y científico.

6.2. ORIENTACIÓN SOCIO-ANTROPOLÓGICA

La Universidad Autónoma del Caribe como agente de cambio social busca contribuir a la construcción y desarrollo de la región caribe como entidad cultural y territorial; igualmente, entender y desarrollar la organización social desde sus procesos hasta los distintos modelos económicos, políticos y sociales que propone el conocimiento contemporáneo.

Por lo anterior, la Universidad reconoce la concepción socio antropológica del ser caribe, para responder a los múltiples cambios del entorno; por tanto, sus profesionales interpretan el pensamiento y la problemática económica y social de la Región, y son capaces de trabajar mancomunadamente en procesos de conocimiento interdisciplinarios y transdisciplinarios que le permitan desenvolverse en los diferentes escenarios de su vida.

6.3. ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA

La Universidad Autónoma del Caribe busca la formación integral del estudiante a partir del desarrollo humano, psicoafectivo, cognitivo, físico, social y espiritual que le permita su transformación personal, proyectándolo en su entorno social.

Desde esta perspectiva, para la Universidad formar no es simplemente educar en competencias del saber conocer, propios o pertinentes a las disciplinas; formar es reconocer en el estudiante a un ser, que para considerar lo humano, debe proveérsele de espacios en los que descubra la propia razón y haga uso de la misma, en procesos de toma de decisiones.

En este sentido, en el ámbito académico las bases psicológicas son las que sustentan las acciones para la humanización de la educación, reconociendo que el saber conocer y el saber hacer no son suficientes para vivir como seres racionales y libres; el saber ser, debe estar presente y conjugarse para que la generación, validación, difusión y aplicación del conocimiento pueda tener un sentido y una orientación. Así, se logra la formación de un profesional competente e idóneo con sensibilidad humana.

6.4. ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA

La pedagogía posibilita procesos educativos y comunicacionales que implican el acercamiento al conocimiento en el proceso de enseñanza- aprendizaje. Para la incorporación de un área del conocimiento se deben considerar pedagógicamente los recursos técnicos y humanos, el plan de estudios, los elementos teóricos pedagógicos, las estrategias de enseñanza aprendizaje y las expectativas de docentes y estudiantes, entre otros.

En este sentido, la Universidad Autónoma del Caribe asume una pedagogía dialógica que facilita el análisis de los significados e interpretaciones culturales de los acontecimientos, la comprensión de los hechos y la realidad en la complejidad de sus relaciones, desde unas opciones de transformación que implican nuevos horizontes teóricos y prácticos.

Es la pedagogía de la oralidad, de la escritura, del logos, de la palabra. Dignifica la existencia misma del ser humano y construye identidades colectivas unidas con los principios de autonomía; permite a los sujetos descubrirse como entes cognoscentes, abrirse a la libertad y dignidad del conocimiento para interpretar el mundo.

Para lograr lo anterior, el modelo pedagógico de la Universidad se desarrolla a través del currículo flexible, que se construye en torno a problemas que son estudiados combinando diversas perspectivas disciplinares, por lo que promueve que los docentes aprendan a pensar más allá de su disciplina y a examinarla desde las perspectivas de otras disciplinas, con una preparación pedagógica para dirigir el aprendizaje con participación activa y reflexiva del estudiante.

Igualmente, entiende el currículo flexible como el conjunto de procedimientos administrativos y académicos que organizan las relaciones entre recursos, estrategias de enseñanza, modos y estilos de aprendizaje, métodos y técnicas de evaluación, que cualifica los procesos de formación profesional para buscar alternativas de solución a los problemas del contexto socio-cultural por medio de una pedagogía dialógica. Esto se logra mediante la interacción de saberes que permite el trabajo interdisciplinar y transdisciplinar, dinamizado por los ejes transversales y regulado por un sistema de seguimiento, control y evaluación permanente para el mejoramiento continuo.

7. CONCEPTUALIZACION DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS

7.1. DOCENCIA

La Universidad concibe la docencia como el acto de enseñar y aprender un concepto, una habilidad en una determinada área disciplinar, que desborda el sentido tradicional de transmisión pasiva del conocimiento y unidireccional en la relación docente estudiante, entendiéndola como un proceso en el que esta relación adquiere el mayor valor en la construcción de la experiencia de aprendizaje.

Fundamentalmente la docencia se ejerce como acción de diferenciación entre lo que es conocimiento fáctico y conocimiento hipotético. Esto permite al estudiante entender el espacio que aún queda por construir a través de la investigación y la creación del conocimiento.

También la docencia debe ser entendida como la interacción entre estudiante y medios y fuentes de información puesto que le permite aprender a buscar, diferenciar, ubicar, utilizar y analizar información significativa en su proceso de aprender a conocer. Así reconocerá lo esencial de la ciencia y lo secundario, sus principios, conceptos y generalizaciones, así como las pretensiones de verdad que aún quedan por ser comprobadas a través del trabajo investigativo.

7.2. INVESTIGACION

La investigación en la educación superior representa uno de los ejes principales de transformación y apropiación del conocimiento. Bajo su contribución, se han modificado los saberes, señalado nuevas rutas o mostrado cambios relevantes, de manera que la humanidad ha evolucionado gracias a la profundización de sus interrogantes y de sus necesidades.

En este sentido, la Universidad Autónoma del Caribe se encuentra en un proceso de consolidación de sus capacidades investigativas, coherente con las necesidades de los contextos en los que se desenvuelve, en procura de posicionarse como generadora de conocimiento y de su transferencia, capaz de innovar, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las generaciones presentes y venideras.

7.3. EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL

La Extensión y Proyección Social en la Universidad Autónoma del Caribe es el espacio de comunicación dialógica mediante el cual se proyecta dinámica y coordinadamente todo el conocimiento científico desarrollado desde la academia, poniéndolo al servicio de la cultura, de la ciencia y la investigación a fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades del entorno.

Se trata de un proceso de doble vía que permite enriquecer la dinámica del desarrollo social y humano, mediante procesos de inserción, interacción e integración con el entorno, las personas y las comunidades que lo conforman.

7.4. INTERNACIONALIZACION

La internacionalización debe ser entendida como una respuesta de la universidad al fenómeno de la globalización. Esta dinámica exige de la educación superior en Colombia un cambio y una transformación de sus estructuras curriculares, modelos pedagógicos, recursos humanos y tecnológicos. La Universidad Autónoma del Caribe promueve en su comunidad académica las relaciones con universidades y redes de investigación en el mundo y el respeto por la multiculturalidad.

La internacionalización se concibe de manera transversal a las otras funciones sustantivas de tal manera que contribuye en; el proceso de internacionalización del currículo, fomenta la movilidad de estudiantes y de docentes, la participación en redes de investigación avanzada y la diversificación de las titulaciones teniendo como marco los acuerdos internacionales que permite la doble certificación de estudios, cooperación internacional para el desarrollo de investigaciones, entre otros.

“Definimos la mundialización como la realidad que conforman una economía mundial cada vez más integrada, la nueva tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), la aparición de una red internacional de conocimientos, el papel del idioma inglés y otras fuerzas que escapan al control de las instituciones académicas. La internacionalización es, en nuestra definición, la multiplicidad de políticas y programas que las universidades y las autoridades públicas ponen en práctica frente a la mundialización, consistentes normalmente en enviar a alumnos a cursar estudios en el extranjero, establecer campus filiales en otros países o entablar algún tipo de relación de asociación interinstitucional”.

» (Altbach y otros, 2009)

8. MODALIDADES DE FORMACION

La Universidad Autónoma del Caribe ofrece programas académicos tanto en la modalidad presencial como en la modalidad virtual, entendidas cada una de ellas de la siguiente manera:

En la **Modalidad Presencial**, docentes y estudiantes comparten el mismo ambiente geográfico y el mismo tiempo para el desarrollo del trabajo pedagógico. No obstante, la Universidad Autónoma del Caribe incentiva el uso de TIC como apoyo a la función docente en la modalidad presencial para permitir que los estudiantes realicen actividades académicas de manera autónoma y autodirigida, fuera del aula de clase.

En la **Modalidad Virtual**, docentes y estudiantes, aunque no comparten el mismo espacio geográfico, se apropian de una serie de principios que propenden por el desarrollo integral del estudiante, un modelo metodológico con esquemas administrativos dinámicos y flexibles, un concepto de aprendizaje y evaluación con una nueva visión del currículo caracterizado por lo abierto, lo permanente, la contextualización socio-cultural del conocimiento, la integración teórico-práctica y la autoformación de los estudiantes.

La Educación virtual es una forma avanzada de la educación a distancia, con las posibilidades más sofisticadas de comunicación que ofrecen las Tecnologías de Información y Comunicación -TIC -, entendidas éstas como los recursos que permiten la gestión y la transmisión de la información sin que el estudiante deba trasladarse a un punto geográfico específico, como sucede en la modalidad presencial. El estudiante hace uso del computador, de las redes de transmisión de datos, de las plataformas para educación virtual existentes, la Internet, los medios de comunicación sincrónica y asincrónica tales como el chat, el foro de discusión y el correo electrónico y, finalmente, las bases de datos disponibles con el almacenamiento de gran cantidad de información y nuevo conocimiento.

Para lograr el cometido que se persigue en esta modalidad, la Universidad Autónoma del Caribe asume el modelo comunicativo para la educación virtual como un proceso que busca apoyar al estudiante en el logro de su aprendizaje autónomo.

9. MARCO ETICO DE LA ACCION DE LA UNIVERSIDAD

La construcción cotidiana de la cultura de la Universidad se fundamenta en el significado de los principios y valores que se detallan a continuación:

9.1. PRINCIPIOS

9.1.1. Autonomía

En la Universidad Autónoma del Caribe se entiende la Autonomía como la capacidad que tienen todos los individuos de tomar sus propias decisiones conforme a su proyecto de vida, sin que ello afecte negativamente a otros. Este principio es inseparable de la libertad y la responsabilidad que dicha libertad implica.

Este principio se manifiesta en los siguientes comportamientos diarios básicos de cada uno de los miembros de la Comunidad Universitaria:

- Las personas actúan conforme a un conjunto de principios o normas de comportamiento por convicción propia.
- Las personas toman decisiones con libertad y asumen la responsabilidad de sus actos.
- Las personas autoregulan sus acciones para el bienestar propio y de la comunidad.
- Las personas actúan con independencia eligiendo aquello que más lo humanice y rechazando lo que le deshumaniza.
- Las personas autoreflexionan sobre sus actuaciones.

9.1.2. Calidad

En la Universidad Autónoma del Caribe se entiende por Calidad al proceso continuo que genera la actitud de orientar el esfuerzo tanto individual como colectivo hacia el incremento permanente y significativo del nivel de efectividad institucional.

Este principio se manifiesta en los siguientes comportamientos diarios básicos de cada uno de los miembros de la Comunidad Universitaria:

- Las personas tienen una clara organización de su trabajo y de los recursos para realizarlo.
- Las personas responden de manera sistemática a una organización ya establecida.

- Las personas utilizan sistemas claros y consistentes de evaluación continua con base en referentes establecidos.
- Las personas mantienen seguimiento y control sobre los procesos y las actividades diarias.
- Las personas responden en todas y cada una de sus actividades a estándares establecidos.
- Las personas desarrollan las competencias necesarias para realizar el mejoramiento o aseguramiento de la calidad de su trabajo.
- Las personas se capacitan e investigan permanentemente con el fin de mejorar su desempeño.
- Las personas centran sus esfuerzos en la satisfacción de sus clientes tanto internos como externos, manteniendo altos estándares de satisfacción.

9.1.3. Diálogo

En la Universidad Autónoma del Caribe se entiende el Diálogo como la capacidad que tienen los seres humanos de interactuar a través de la palabra en un ambiente de respeto, de escucha, de intercambio de argumentos, de aceptar al otro como interlocutor válido, sin deseos de imponer posiciones; estar dispuesto al cambio si los otros argumentos nos convencen racionalmente. Es el medio indispensable y lógico para resolver los conflictos.

Este principio se manifiesta en los siguientes comportamientos diarios básicos de cada uno de los miembros de la Comunidad Universitaria:

- Las personas escuchan con respeto y atención a los miembros de la comunidad universitaria.
- Las personas razonan y plantean sus posiciones con argumentos lógicos.
- Las personas asumen la crítica como parte de su crecimiento personal y profesional.
- Las personas son tolerantes frente a situaciones discrepantes con los demás.

9.1.4. Equidad

En la Universidad Autónoma del Caribe se entiende por Equidad la actitud personal y colectiva de brindar las mismas oportunidades a todas las personas de acuerdo con las políticas institucionales.

Este principio se manifiesta en los siguientes comportamientos diarios básicos de cada uno de los miembros de la Comunidad Universitaria:

- Las personas evitan las preferencias basadas en percepciones estrictamente personales.
- Las personas buscan documentarse exhaustivamente con el fin de emitir juicios justos.
- Las personas mantienen comportamientos que muestran un trato homogéneo ante las diferentes personas, sin ninguna distinción de carácter desfavorable.
- Las personas evitan exponerse a informaciones malintencionadas que puedan influenciar su criterio justo.

9.1.5. Libertad

En la Universidad Autónoma del Caribe se entiende por Libertad la autonomía individual, absoluta en el pensamiento, y mayor o menor según las relaciones surgidas de la convivencia social dentro de los marcos normativos, morales y éticos establecidos.

Este principio se manifiesta en los siguientes comportamientos diarios básicos de cada uno de los miembros de la Comunidad Universitaria:

- Las personas desarrollan su práctica docente dentro de la libertad de cátedra.
- Las personas expresan con libertad sus convicciones religiosas y políticas.
- Las personas ejercen el libre desarrollo de su personalidad.
- Las personas expresan libremente su pensamiento, sus sentimientos, sus inquietudes y sus diferencias frente a los demás.

9.1.6. Participación

En la Universidad Autónoma del Caribe se entiende por Participación toda interacción que agregue valor al logro de sus objetivos y al cumplimiento del propósito institucional.

Este principio se manifiesta en los siguientes comportamientos diarios básicos de cada uno de los miembros de la Comunidad Universitaria:

- La persona interviene activa y voluntariamente en las actividades que permiten el logro de las metas comunes.
- La persona manifiesta claramente por medio del diálogo sus concepciones y percepciones sobre los hechos que contribuyen al logro de los objetivos comunes.
- La persona acepta y reconoce conceptos contrarios a los propios.
- La persona se identifica y se apropia de los objetivos y principios de la institución.
- La persona concilia sus criterios a la luz de los principios y propósitos institucionales.

9.1.7. Pertinencia Social

Principio que obliga a la universidad a responder ante la sociedad sobre lo que la institución universitaria genera como producto. Desde este punto de vista la pertinencia, en la medida misma en que se sitúa en el horizonte de un responder a la sociedad, se vincula con el principio de responsabilidad, y permite de este modo romper la posibilidad de un cerco de autoaislamiento universitario incompatible en armonía con las necesidades de la sociedad civil y con las condiciones de su progreso.

Este principio se manifiesta en los siguientes comportamientos diarios básicos de cada uno de los miembros de la Comunidad Universitaria:

- La persona se siente identificado con el contexto académico y social que vive.
- La persona demuestra un actitud crítica que responde fuertemente a los estímulos del mundo que le rodea
- La persona comprende que la educación es de interés público y se debe administrar como bien público que es.

9.2. VALORES

9.2.1. Honestidad

En la Universidad Autónoma del Caribe se entiende por Honestidad la transparencia en todas las acciones, producto de la coherencia, congruencia e integridad en todos y cada uno de los comportamientos de los individuos y los grupos. Es la conducta recta que conlleva a observar normas y compromisos con el cumplimiento exigente por parte de si mismo. Es sinónimo de honradez, rectitud, probidad, entereza e integridad.

Este valor se manifiesta en los siguientes comportamientos diarios básicos de cada uno de los miembros de la Comunidad Universitaria:

- La persona reconoce clara y abiertamente sus limitaciones y sus capacidades.
- La persona reconoce sus equivocaciones y muestra una actitud de mejoramiento.
- La persona evita conscientemente exponerse a situaciones que pongan en riesgo la integridad propia y/o de otros.
- La persona evita que sus intereses particulares interfieran en la aplicación de normas, procesos y procedimientos Institucionales.

9.2.2. Respeto

En la Universidad Autónoma del Caribe se entiende por Respeto la consideración permanente del valor de la dignidad humana como eje rector de la construcción de la Universidad. El respeto que buscamos debe ser activo, consistente en el interés que mostramos por comprender a los demás, ayudándoles en su realización personal a través de actos positivos de bondad. Este valor involucra la tolerancia, en el sentido de reconocer la existencia de los otros, como distintos y diversos, pero confluentes en espacios comunes, cuyo logro sea la convivencia.

Este valor se manifiesta en los siguientes comportamientos diarios básicos de cada uno de los miembros de la Comunidad Universitaria:

- La persona atiende permanentemente el contexto de las actuaciones propias y de otros para comprender razones y situaciones.
- La persona comunica abiertamente sus pretensiones y percepciones directamente a quien pueda resolverlas.
- La persona identifica los valores de la Institución y los usa como criterio permanente para actuar y decidir.
- La persona acepta la diferencia como condición fundamental para construir relaciones positivas y perdurables.

9.2.3. Responsabilidad

En la Universidad Autónoma del Caribe se entiende por Responsabilidad la actitud personal y colectiva de cumplimiento fiel de los compromisos y obligaciones en los términos que se acuerden y requieran. Es cumplir con las obligaciones adquiridas, es dar respuesta adecuada de lo que se espera de una persona inmersa en la institución.

Este valor se manifiesta en los siguientes comportamientos diarios básicos de cada uno de los miembros de la Comunidad Universitaria:

- La persona asume las consecuencias del trabajo que realiza.
- La persona entrega puntual y rigurosamente el producto de su trabajo.
- La persona realiza su trabajo con entusiasmo y dedicación.
- La persona evalúa la forma como realiza su trabajo y hace los ajustes pertinentes para asegurar un alto nivel de calidad del mismo.
- La persona mantiene interés por actualizarse continuamente en su labor para mejorarla.
- La persona dedica el esfuerzo necesario para lograr las metas que se propone.

- La persona maneja con discreción la información que requiere para la adecuada realización de su trabajo.

9.2.4. Lealtad

La Universidad Autónoma del Caribe entiende por Lealtad la fidelidad en nuestros pensamientos y actuaciones frente a los compromisos adquiridos con las personas, la institución y con nosotros mismos, en circunstancias normales, cambiantes y difíciles. La lealtad conlleva al sentido de pertenencia, es decir, a la seguridad interna de saber que hacemos parte de una institución o grupo en el cual obtenemos el alcance de nuestras metas, por lo que nos hace apreciarla, valorarla, protegerla y crecer con ella.

Este valor se manifiesta en los siguientes comportamientos diarios básicos de cada uno de los miembros de la Comunidad Universitaria:

- La persona actúa con fidelidad, sentido de pertenencia y compromiso con la Institución y los miembros que la conforman.
- La persona se identifica y se apropia de los principios y las políticas institucionales.
- La persona conoce y defiende la Institución.
- La persona guarda confidencialidad respecto a la información de la Institución y se abstiene de opinar cuando hay conflicto de intereses.
- La persona es miembro de un grupo y comparte sus objetivos y metas.
- La persona maneja con confidencialidad la información institucional.
- La persona reconoce y valora la calidad profesional y humana de los miembros que integran la comunidad universitaria.
- La persona asume las relaciones interpersonales y laborales con respeto, honestidad, transparencia y honradez.

9.2.5. Solidaridad

En la Universidad Autónoma del Caribe se entiende por Solidaridad la capacidad que tienen las personas y los grupos para adherirse a la causa de terceras personas, con el fin de apoyar y mejorar sus condiciones de vida. Es el modo de ser y de actuar que lleva a apoyar y a servir a los demás en todo tipo de necesidades, buscando que logren sus objetivos y que se alcance el bien común de la sociedad.

Este valor se manifiesta en los siguientes comportamientos diarios básicos de cada uno de los miembros de la Comunidad Universitaria:

- La persona escucha atentamente y comprende las necesidades de terceras personas.

- La persona evalúa formalmente la posibilidad de apoyar la causa de terceras personas
- La persona asume responsablemente las consecuencias derivadas de la adhesión a causas de terceros.
- La persona respeta la confidencialidad de la información obtenida como resultado de la adhesión a la causa de terceros.

9.2.6. Liderazgo

En la Universidad Autónoma del Caribe se entiende por Liderazgo la capacidad tanto individual como grupal de integrar y convocar alrededor de objetivos comunes, inspirados en los propósitos institucionales.

Este valor se manifiesta en los siguientes comportamientos diarios básicos de cada uno de los miembros de la Comunidad Universitaria:

- La persona escucha activamente a los demás.
- La persona comparte y comunica sus saberes con quienes los requieran.
- La persona agrega valor a la relación con los otros en cada uno de los contactos que establece.
- La persona reconoce la legitimidad del otro en todas y cada una de sus acciones.
- La persona tiene una actitud permanente de armonizar para proponer acciones que permitan dar un paso adelante en las distintas actividades que realiza.
- La persona permite que los intereses colectivos primen sobre sus intereses particulares.
- La persona promueve las iniciativas que muestran liderazgo dentro de su equipo de trabajo.
- La persona muestra coherencia entre lo que dice, piensa y hace.

9.2.7. Identidad

Se concibe a la identidad universitaria, como el conjunto de repertorios culturales compartidos por la comunidad universitaria, a partir de los cuales se definen a sí mismos, orientan sus acciones y otorgan sentido a sus prácticas cotidianas.

La identidad universitaria, no resulta del simple hecho de ser miembros de la comunidad universitaria, sino de un proceso social que implica conocer y compartir los valores, la historia, las tradiciones, los símbolos, las aspiraciones, las prácticas cotidianas y los compromisos sociales que conforman el ser y quehacer de la universidad. Luego entonces. El sentido de pertenencia que significa conocer y reconocer en aquello que identifica a la

institución y actuar conforme a los lineamientos establecidos por ésta, surge y se desarrolla en la interacción cotidiana de los universitarios entre sí.

Este valor se manifiesta en los siguientes comportamientos diarios básicos de cada uno de los miembros de la Comunidad Universitaria:

- La persona visualiza que la transformación es un proceso que va de lo endógeno a lo exógeno.
- La persona comprende que su calidad profesional y estudiantil se convierte en su identidad.
- La persona encuentra la identidad desde la experimentación del todo en diferentes ámbitos; personal, cultural, social, económico.

10. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

El desarrollo institucional de la Universidad tiene como propósito la búsqueda permanente de la excelencia académica en cinco dimensiones. La docencia, mediante la adopción de un modelo dialógico de carácter sistémico - holístico, que propende por la formación integral de los estudiantes en un marco de valores, principios y criterios éticos, para el logro de una personalidad autónoma. La investigativa, que se proyecta a presentación de alternativas de solución a los problemas del contexto. La Extensión y Proyección social que articula los productos de las otras dimensiones para propiciar mejoramiento social. La internacionalización que busca la proyección internacional de los resultados obtenidos en los campos de la docencia, la investigación y la extensión. La administrativa, a través de la generación de una cultura de calidad para el mejoramiento de procesos, resultados y objetivos esperados.

En el Direccionamiento Estratégico de la Universidad se expresan los ejes estratégicos de cada línea de visión para con el Proyecto Educativo Institucional y, las políticas, objetivos y estrategias que facilitan su cumplimiento, siendo la base del Plan Integral de Desarrollo Institucional 2013 – 2017.

LÍNEAS DE VISIÓN

Para lograr la visión propuesta es necesario desarrollar las siguientes líneas de visión con sus respectivas políticas, objetivos y estrategias:

10.1. EXCELENCIA ACADEMICA

10.1.1. Compromisos

Garantizar la excelencia académica a través de la Consolidación de la Cultura de la Calidad en su Gestión, enmarcado en la consecución de la Acreditación Institucional de Alta Calidad y la continuidad de los procesos de autoevaluación. De igual modo, se proyecta la creación de un Doctorado en el área administrativa que fortalezca la gestión docencia – investigación. Así mismo, se compromete con la renovación de registros calificados para programas nuevos y que los requieran.

Consolidar a la Universidad Autónoma del Caribe en Educación Virtual. Con una vocación presencial, durante los últimos años se ha incursionado favorablemente en la educación virtual como modalidad de formación a distancia. Las experiencias favorables nos posibilitan mirar al futuro con nuevos escenarios de aprendizaje conectados en Red para

la docencia, extensión e Investigación apoyados en el uso de TIC en línea con nuestro quehacer institucional y que fortalezcan el deseo de posicionarnos nacional e internacionalmente.

Fortalecer la Gestión Pedagógica Institucional a través de la implementación de acciones de gestión pedagógica institucional para lograr que los estudiantes desarrollen las competencias necesarias que favorezcan su desempeño personal, social y profesional orientados y fundamentados por los lineamientos curriculares institucionales y el modelo pedagógico estipulados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Consolidar la Gestión Curricular y la Internacionalización Educativa, otra de las grandes apuestas de la Universidad es elevar la formación estudiantil al contexto internacional como herramienta competitiva y acorde a los avances de la ciencia y la tecnología. De igual manera, se propone el mejoramiento continuo de los lineamientos y contenidos curriculares en pregrado y postgrado.

Fortalecer la Formación y el Desarrollo Profesional a través de políticas y programas que propendan por la actualización de sus conocimientos científico - técnicos, desde lo pedagógico y disciplinar, acorde con su perfil de formación y área de desempeño.

Potenciar el Uso Eficiente y Permanente de las TIC en los Procesos Académicos mediante la creación de un **Centro de Formación en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** alineadas a las necesidades actuales y futuras al servicio de la docencia. Así mismo, contar y producir recursos y medios educativos para la creación de ambientes de aprendizajes en la modalidad presencial y virtual, garantizando la transversalidad en la docencia, la investigación y la extensión con una plataforma tecnológica funcional.

Fomentar la permanencia y graduación estudiantil a través de un programa que reduzca los riesgos de deserción entre el estudiantado, que permita monitorear los indicadores establecidos por el MEN y la creación de propios dentro de la Universidad, a través de la creación e implementación de un aplicativo con los recursos requeridos para su administración. De igual forma, se propone la creación de **Observatorio de Permanencia Académica** como espacio de análisis y reflexión sobre los fenómenos que inciden en la graduación estudiantil. Articulado con la proyección y responsabilidad social de la Universidad, se implementará un programa de que articule al sector empresarial con la permanencia estudiantil a través del apoyo a población estudiantil en situación vulnerable. Las acciones que cobija el programa facilitaran el ingreso y permanencia de nuestro estudiante con alternativas de financiación con especial apoyo de las poblaciones con dificultades económicas.

Garantizar la creación de Programas de Pregrado y Postgrado de calidad que respondan a las necesidades de la sociedad y la economía a través del cumplimiento del Decreto 1295 de 2010 y los lineamientos institucionales para la creación de programas.

La Universidad Autónoma del Caribe cuenta con el **Centro de Educación Permanente** que oferta programas de educación para el trabajo y desarrollo humano, su compromiso es la **obtención de la certificación de calidad para los programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano** a través de la norma NTCC 5555. Igualmente, consolidar la oferta de programas en el área de salud de acuerdo con la proyección del sector en la Región Caribe Colombiana.

10.1.2. Políticas

La Excelencia Académica se logra mediante la articulación de los procesos de docencia, investigación y extensión y proyección social, desde la actualización permanente del proceso docente-educativo y de todos sus actores, incorporando de manera sistemática y continua los avances y descubrimientos científicos y tecnológicos, en la práctica pedagógica, teniendo presente los desarrollos sociales, culturales, políticos, económicos y ambientales originados en el ámbito local, regional, nacional e internacional.

En este sentido la Universidad Autónoma del Caribe:

- Forma profesionales autónomos y con identidad caribe, desarrollando en ellos competencias profesionales dentro del marco ético institucional.
- Fortalece los procesos de autoevaluación y autorregulación de los programas académicos.
- Mejora los procesos y procedimientos académicos de forma continua y permanente conducentes a la excelencia y la calidad académica.
- Actualiza permanentemente a sus docentes en el saber disciplinar y pedagógico y promueve la formación en una segunda lengua.
- Estimula el perfeccionamiento y cualificación de los docentes en estudios de maestrías y doctorados.
- Apoya acciones que conduzcan a disminuir riesgos de deserción y aumenten los indicadores de graduación en los diferentes programas académicos.
- Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las actividades de docencia, investigación, extensión y proyección social.
- Genera acciones conducentes al fortalecimiento de la internacionalización de los programas académicos y de la Universidad.
- Promueve y articula la docencia, la investigación, la extensión y proyección social con responsabilidad social.

- Promueve y apoya la participación de estudiantes y profesores en eventos académicos en el ámbito local, regional, nacional e internacional.
- Aplica mecanismos de seguimiento y de evaluación del proceso docente educativo.
- Promueve el acceso a la educación bajo la modalidad a distancia y virtual con base en una oferta de programas académicos en pregrado y postgrado que responde a las necesidades del entorno, con el compromiso de evaluación y actualización periódica de los mismos.
- Promueve el acceso a la educación en los niveles técnico, tecnológico, profesional y postgradual con inclusión, sin barreras comunicativas y para la diversidad de la población.
- Estimula la flexibilidad curricular y la libertad de cátedra a nivel local, nacional e internacional
- Hace uso de referentes académicos externos, nacionales e internacionales para la revisión y actualización del plan de estudio.
- Generar estímulos y reconocimientos a los profesores por el ejercicio calificado de la docencia, de la investigación, de la innovación, de la creación artística, de la técnica y tecnología, de la extensión y proyección social y de la cooperación internacional.

10.1.3. Objetivos

La Universidad Autónoma del Caribe, en desarrollo de su función sustantiva de Docencia, procura el logro de los objetivos que a continuación se relacionan:

- Formar profesionales éticos, idóneos, competitivos y comprometidos con el desarrollo humano y sostenible.
- Consolidar la cultura de la autoevaluación y de la calidad en el ámbito institucional y en cada unidad académica y administrativa.
- Fortalecer los programas de formación y actualización permanente para docentes.
- Apoyar y estimular la formación de docentes en programas de maestrías y doctorados.
- Implementar en las actividades de docencia, investigación, extensión y de proyección social el uso de las TIC
- Fortalecer el programa de permanencia y graduación estudiantil.
- Proyectar a la Universidad en la comunidad académica nacional e internacional.
- Favorecer espacios académicos conducentes al fortalecimiento de una cultura con responsabilidad social universitaria.
- Estimular la participación de estudiantes y profesores en eventos académicos en el ámbito local, regional, nacional e internacional.
- Genera espacios extracurriculares tendientes a la formación integral de los estudiantes.

- Propiciar espacios para favorecer la formación integral de los estudiantes y, generar estímulos y reconocimiento por méritos académicos, investigativos, de proyección social, cultural y deportiva.
- Implementar mecanismos de seguimiento y de evaluación del proceso docente-educativo y establecer estímulos y reconocimientos por la gestión realizada en el ejercicio de su función.
- Ampliar y diversificar la oferta de programas académicos en pre y posgrado bajo las distintas modalidades de formación
- Consolidar una oferta de servicios de formación que incluya los diferentes niveles de profesionalidad y una modalidad visible efectiva de interacción entre dichos niveles.
- Fortalecer la flexibilización de los procesos curriculares y la libertad de cátedra a nivel local, nacional e internacional

10.1.4. Estrategias

Para alcanzar los objetivos enunciados, la Universidad Autónoma del Caribe ha definido las siguientes estrategias en la línea de visión Excelencia Académica:

- Formación integral del ser humano, desde los ámbitos de ser, saber y hacer.
- Implementación de planes de mejoramiento y de procesos y procedimientos tendientes a favorecer la cultura de la autoevaluación y la calidad.
- Capacitación permanente a docentes en su práctica pedagógica, en su saber disciplinar y en una segunda lengua.
- Fortalecer el Programa de Permanencia y Graduación Estudiantil.
- Incentivos y estímulos a docentes con maestría y doctorado.
- Mediación e instrumentalización de las TIC en las actividades de docencia, investigación, extensión y de proyección social.
- Configuración de espacios institucionales orientados al posicionamiento nacional e internacional de la Universidad.
- Fomento de actividades y proyecto que responda a las necesidades sociales del contexto local y regional.
- Patrocinio de docentes y estudiantes en los diferentes eventos científicos, académicos y tecnológicos generados en el plano local, regional, nacional e internacional que fortalezcan las funciones misionales.
- Impulso a actividades que propugnen por la formación integral de los estudiantes.
- Seguimiento, evaluación y reconocimiento al proceso docente-educativo.
- Ampliación y diversificación de programas académicos en pre y posgrado bajo distintas modalidades de formación que respondan a las necesidades de la región y el país dentro del plano internacional.

- Desarrollo en el currículo la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, que permitan la articulación y transferencia de los saberes reflejados en los planes de estudio de los distintos programas de pregrado y postgrado.
- Articulación del currículo de los programas académicos pertenecientes a una misma área del conocimiento entre diferentes estamentos educativos de ámbito local, nacional e internacional

10.2. INVESTIGACION

10.2.1. Compromisos

Consolidar la política de Investigación Institucional a través de la elaboración e implementación de planes y estrategias para determinar la dinamización de la Investigación: Fomentar la consolidación de GI y Centros de Investigación adscritos mediante el apoyo a las actividades de investigación.

Fomentar la Formación para la Investigación mediante la promoción de la investigación formativa como eje transversal del currículo en los diferentes programas académicos, para favorecer la cultura investigativa en estudiantes y profesores con el propósito de generar conocimiento aplicable al contexto. Aterrizando el compromiso se estipula el apoyo de la formación de jóvenes con fondos propios y a través de la participación de convocatorias de COLCIENCIAS. Igualmente, se estipula la constitución de **Repositorio de Investigación a Nivel Institucional**.

Fortalecer el desarrollo de la producción intelectual, incrementando la visibilidad de la producción científica de la universidad con el entorno a través de; la Actualización de la Reglamentación de la Producción Científica de los docentes para aplicar a estímulos de producción, la realización de una Convocatoria Interna anual para la entrega de estímulos de acuerdo a la producción científica de los docentes y Definición de un Plan de Publicaciones que conlleve al incremento de revistas publicadas y socializadas en el entorno institucional.

Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica para el desarrollo de la investigación, a través de la identificación de las necesidades en tecnología actuales y a futuro del Sistema de Investigación de la UAC. Así mismo, imprimiendo mayor visibilidad en la internet con la creación de portales web por cada grupo de investigación.

Alternativas de financiamiento para el desarrollo de la investigación. Se requiere de la conformación de un programa de contrapartidas para proyectos de investigación externos e internos, que incluya no solo recursos propios. Además se requiere de la oportunidad de contar con proyectos de calidad que permitan la participación de la UAC en convocatorias

nacionales e internacionales por cuanto se proyecta la implementación del Banco de proyectos de los grupos de investigación.

Fomentar la investigación hacia la innovación empresarial, de base tecnológica y con proyección social. La investigación debe conllevar a la solución de problemas y necesidades de la sociedad en todos sus entornos, la UAC requiere del establecimiento de alianzas con el sector público y privado que conlleven a la producción de conocimientos aplicados.

10.2.2. Políticas

La Universidad Autónoma del Caribe promueve la consolidación de la cultura investigativa a través de una estructura organizacional, estrategias y procesos que facilitan el fomento, generación y proyección de la investigación para contribuir con el desarrollo científico, tecnológico, artístico y social en los contextos institucional, local, regional, nacional e internacional.

En este sentido la Universidad Autónoma del Caribe:

- Fomenta la creación y consolidación de grupos de investigación, para el desarrollo de proyectos de I+D+i y actividades investigativas de acuerdo con las necesidades del contexto.
- Fomenta de la investigación, la innovación y la formación de competencias en investigación, en el ejercicio de su autonomía y responsabilidad social, acorde con las líneas de investigación institucionales y su desarrollo en cada una de las unidades académicas a través de su integración al currículo.
- Estimula y apoya la participación de estudiantes semilleros de investigación y jóvenes investigadores.
- Garantiza la gestión de los recursos de infraestructura, técnicos y tecnológicos, así como la identificación y aplicación a fuentes de financiamiento internas y externas para el desarrollo de la investigación, la transferencia tecnológica y la articulación de la investigación en la relación Universidad-Empresa-Estado.
- Promueve las relaciones externas que coadyuven el trabajo investigativo colaborativo, la movilidad de los investigadores, la creación y participación activa en redes de cooperación científica con el apoyo de las tecnologías de información y comunicación.

- Establece una estructura de incentivos y reconocimientos a la actividad investigativa, protegiendo la propiedad intelectual de la Institución y sus investigadores.
- Publica y divulga los resultados investigativos y promueve la participación y organización de eventos científicos y tecnológicos.
- Establece estándares para la articulación de la formación en competencias de investigación, el desarrollo de proyectos para optar a títulos de pregrado y posgrado, y demás actividades que permitan el adecuado ejercicio de la investigación

10.2.3. Objetivos

La Universidad Autónoma del Caribe, en desarrollo de su función sustantiva de Investigación, procura el logro de los objetivos que a continuación se relacionan:

- Fortalecer y consolidar los grupos de investigación, para el desarrollo de proyectos de I+D+i, asegurando la transferencia de sus resultados a los diferentes sectores en el orden local, regional, nacional e internacional.
- Fomentar la investigación y la innovación mediante la operacionalización del Sistema institucional de Investigaciones, para promover la formación en competencias de investigación como eje transversal del currículo.
- Estimular y apoyar la participación de estudiantes en el programa institucional de semilleros de investigación y jóvenes investigadores, articulándolos con los GI.
- Garantizar la gestión de los recursos de infraestructura, técnicos y tecnológicos, así como la identificación y aplicación a fuentes de financiamiento internas y externas para el desarrollo sostenible de la investigación, la transferencia tecnológica y la articulación de la investigación en la relación Universidad-Empresa-Estado.
- Promover las relaciones externas que coadyuven el trabajo investigativo colaborativo, la movilidad de los investigadores, la creación y participación activa en redes de cooperación científica con el apoyo de las tecnologías de información y comunicación.
- Reconocer, a través de un programa de estímulos e incentivos a la investigación, los logros alcanzados por los actores del Sistema Institucional de Investigaciones.

- Publicar y divulgar los resultados investigativos, y promover la participación y organización de eventos científicos y tecnológicos.
- Establecer estándares para la articulación de la formación en competencias de investigación, el desarrollo de proyectos para optar a títulos de pregrado y posgrado, y demás actividades que permitan el adecuado ejercicio de la investigación.

10.2.4. Estrategias

Para alcanzar los objetivos enunciados, la Universidad Autónoma del Caribe ha definido las siguientes estrategias:

- Apoyo al fortalecimiento y consolidación de los GI a través de la generación de proyectos de I+D+i, empresas de origen universitario que se articulen a nivel externo (con las dinámicas de la relación Universidad-Empresa-Estado) e interno (convocatorias institucionales) y acompañamiento a la obtención de patentes y registros de productos resultado de investigación.
- Asesoramiento en: formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación; transferencia de conocimiento y tecnología; conformación y vinculación de redes de investigación y comunidades de trabajo colaborativo; desarrollo de programas en formación en competencias de investigación.
- Vinculación de estudiantes al programa institucional de semilleros para la formación en competencias de investigación y articulación a los grupos de investigación, así como de estudiantes de último año y recién egresados, como jóvenes investigadores adscritos a proyectos de investigación.
- Gestión de los recursos de infraestructura, financieros, técnicos y tecnológicos y la definición de planes de ejecución presupuestal e identificación y aplicación a convocatorias internas y externas para acceder a fuentes de financiamiento como apoyo a la investigación.
- Promoción y gestión de relaciones externas que coadyuven el trabajo investigativo colaborativo, la movilidad de los investigadores, la creación y participación activa en redes de cooperación científica con el apoyo de las tecnologías de información y comunicación.
- Socializar la política de estímulos y desarrollar convocatorias para el reconocimiento a la producción científica de los actores del Sistema Institucional de Investigaciones.

- Apoyo a la publicación y la divulgación de resultados de investigación a través de libros, y revistas científicas indexadas, el incentivo a la publicación y el establecimiento de lineamientos para la participación y organización de eventos científicos y tecnológicos.
- Definición de lineamientos institucionales para el desarrollo de proyectos de investigación para optar a títulos de pregrado y posgrado, y demás actividades investigativas.

10.3. EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL

10.3.1. Compromisos

Fomentar la Educación Continuada, en línea con los objetivos estratégicos de la Universidad, la oferta de programas de educación continuada se tomará mayores espacios virtuales y crecerá en proporción de las necesidades del contexto y la UAC.

Implementar el Modelo de Seguimiento a Egresados, uno de los grandes logros del 2011 – 2012 fue el diseño y montaje del modelo de seguimiento a egresados. Hoy la gran apuesta es la implementación del modelo en un 100% y la inclusión del mismo en postgrado. Para la Universidad es vital monitorear el impacto generado en la sociedad, este solo se logra, fortaleciendo el lazo con los profesionales egresados de la institución.

Fortalecer la política de Emprendimiento. Entre el 2011 – 2012, la UAC definió una cadena de valor para el impulso al Emprendimiento, dentro del actual PEI, el compromiso es la puesta en marcha de la metodología, a través de la institucionalización de sus procesos al interior del alma mater y de la garantía de fondos propios y externos para el apoyo de las ideas innovadoras.

Garantizar el cumplimiento en la Gestión Institucional de Prácticas, siendo un compromiso con el estudiante y el acercamiento al mundo laboral del mismo; la Universidad seguirá jalonando convenios con empresas públicas y privadas donde tengan cabido las prácticas estudiantiles.

Fomentar la Proyección Social, a través de la integración de acciones y recursos para alcanzar, con ética, una gestión universitaria responsable socialmente, que responda a los principios y valores misionales en concordancia con los intereses de la sociedad.

10.3.2. Políticas

La Universidad asume como compromiso la participación Institucional en el desarrollo económico, social, humano, ambiental, cultural, científico y tecnológico de la comunidad local, regional, nacional e internacional, como expresión de su Responsabilidad Social.

En este sentido la Universidad Autónoma del Caribe:

- Propicia una adecuada articulación de la Extensión con la Docencia y la Investigación, teniendo como referente fundamental los criterios de calidad y excelencia académica.
- Promueve la transferencia de conocimientos y tecnologías, desde la universidad hacia la sociedad y de ésta al interior de la institución, encaminada a la solución de problemas y el mejoramiento de las condiciones de vida de su entorno.
- Propicia escenarios de discusión y toma de decisiones compartidas con los gremios empresariales, el sector educativo, sector público y la sociedad civil, guiados por los fines esenciales de la institución a la luz de las necesidades que demanda la sociedad.
- Ofrece servicios de extensión relacionados con su quehacer académico y trayectoria institucional para proponer soluciones a problemas y situaciones del contexto.
- Contribuye al desarrollo económico y social a través de la formación de profesionales competitivos que generan iniciativas emprendedoras.
- Pone al servicio de la población vulnerable, el conocimiento que se produce por su quehacer académico a través de proyectos y actividades de inclusión social.
- Reconoce a los egresados como parte constitutiva de su comunidad y valora su aporte al desarrollo académico de la Institución, de la región y del país.
- Reconoce con beneficios y estímulos a quienes promueven y desarrollan la extensión y la proyección social.

10.3.3. Objetivos

La Universidad Autónoma del Caribe, en desarrollo de su función sustantiva de Extensión y Proyección Social, procura el logro de los objetivos que a continuación se relacionan:

- Promover el progreso de sus áreas de influencia, dentro y fuera del país, mediante el acompañamiento a diferentes sectores para el desarrollo de capacidades basadas en

la apropiación de nuevos conocimientos, derivados del quehacer académico de la Universidad.

- Consolidar la presencia de la Universidad en los distintos sectores sociales de tal manera que el conocimiento sea socialmente útil, y contribuya a los avances científico, tecnológico, económico, social, humano, ambiental y cultural de su entorno.
- Acompañar y fortalecer a las comunidades en los procesos de desarrollo social y humano, sostenible y sustentable.
- Generar y desarrollar una interacción sistemática de la universidad con su entorno utilizando la autogestión y cogestión como premisas para la búsqueda de soluciones a los diversos problemas y la difusión de los resultados.
- Desarrollar una cultura emprendedora en la comunidad académica, incluyendo no sólo a los estudiantes sino a docentes, directivos, egresados, investigadores y personal administrativo, que permita potenciar la capacidad creativa e innovadora.
- Promover la vinculación activa de los egresados y su articulación con los demás miembros de la comunidad académica, para enriquecer su quehacer profesional y aportar al desarrollo de las actividades de Docencia, Investigación y Extensión de la Institución.

10.3.4. Estrategias

Para alcanzar los objetivos enunciados, la Universidad Autónoma del Caribe ha definido las siguientes estrategias:

- Formulación y mantenimiento de una oferta de programas de educación continuada y gerencial que apoyen el desarrollo económico, social, humano, ambiental, cultural, científico y tecnológico de la comunidad local, regional, nacional e internacional.
- Fomento de alianzas estratégicas entre unidades académico administrativas, propiciando la interdisciplinariedad y la cultura de trabajo en equipo.
- Estructuración y precisión de las actividades y responsabilidades de cada uno de los actores, en la función de extensión y proyección social de la Universidad, optimizando la gestión institucional.
- Promoción de prácticas académicas enmarcadas en el acervo de conocimientos que se genera en la Universidad.
- Formulación, desarrollo y financiación de un programa institucional de emprendimiento que fomente en la comunidad universitaria una actitud positiva hacia la creatividad, la innovación y la creación de empresas.
- Ampliación y mejoramiento de programas de formación permanente y seguimiento al desarrollo de los egresados, que fortalezca en ellos su sentido de pertenencia institucional.
- Establecimiento y socialización del programa de reconocimientos y estímulos a la extensión y proyección social para destacar, ponderar e incentivar la labor de los miembros de la comunidad universitaria que desarrollen estas actividades.

10.4. INTERNACIONALIZACION

10.4.1. Compromisos

Dinamizar los programas soporte de la academia, la investigación y la extensión, como son; academia Sin Fronteras, ciudadanos del mundo e investigación y cooperación colaborativa. Donde el compromiso más importante es consolidar la **internacionalización del currículo** a través del establecimiento de alianzas con otras instituciones de educación superior que permitan el acceso de estudiantes a sus esquemas de formación de manera presencial o virtual. Por otro lado, la movilidad estudiantil y docente con fines académicos e investigativos brindarán experiencias enriquecedoras a la comunidad UAC, logrando establecer redes de apoyo.

10.4.2. Políticas

La Universidad promueve e incentiva los vínculos con Universidades, Institutos, Asociaciones, Redes, Organizaciones no Gubernamentales y otros organismos nacionales y extranjeros de carácter público y privado ligados a las funciones sustantivas de la educación –docencia, investigación y extensión– con el propósito de favorecer la movilidad, el intercambio de conocimientos, el multilingüismo, la multiculturalidad, la internacionalización del currículo, las investigaciones conjuntas, los proyectos de cooperación internacional y la exportación de servicios académicos.

En este sentido la Universidad Autónoma del Caribe:

- Orienta sus procesos de internacionalización hacia el desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria y hacia el mejoramiento de sus procesos institucionales.
- Fomenta las relaciones de cooperación académica, investigación y extensión con universidades, Institutos, Asociaciones, Redes, Organizaciones no Gubernamentales públicas y privadas de alto nivel y reconocimiento.
- Fomenta y genera incentivos de apoyo económico y académico a la comunidad universitaria en procesos relacionados con las funciones sustantivas de la educación superior.
- Otorga incentivos para la formación a nivel de posgrado -maestrías, doctorados y estancias posdoctorales.
- Se inserta, interactúa y crea redes internacionales de docencia, investigación y extensión con impacto en el desarrollo social y humano.

- Promueve, fomenta y facilita, de forma bilateral y entre instituciones, la movilidad internacional de estudiantes, profesores, investigadores, egresados y personal administrativo con fines académicos, investigativos y de extensión.
- Promueve y apoya acciones de doble titulación con universidades internacionales basadas en la flexibilidad del currículo.
- Promueve el multilingüismo y la multiculturalidad en su comunidad académica y entorno.
- Incentiva el desarrollo de proyectos colaborativos de investigación con universidades y redes de investigadores internacionales.
- Promueve la utilización de bibliografía en diversos idiomas, así como la utilización de nuevas redes tecnológicas de información y comunicación con fines académicos e investigativos.
- Incentiva la participación en proyectos para el desarrollo, con entidades públicas, privadas y con organismos internacionales de cooperación.
- Promueve y apoya prácticas estudiantiles, pasantías docentes y vinculación laboral de sus egresados en organismos internacionales de carácter público y privado.
- Promueve su oferta de servicios académicos, investigativos y de consultoría en los mercados internacionales.

10.4.3. Objetivos

La Universidad Autónoma del Caribe, en desarrollo de la internacionalización, procura el logro de los objetivos que a continuación se relacionan:

- Desarrollar relaciones de cooperación académica, investigativa y de extensión con universidades internacionales de alto nivel y reconocimiento.
- Interactuar con redes y asociaciones internacionales de docencia, investigación y extensión que genere impacto social y humano.
- Proyectar internacionalmente a la Universidad a través de la oferta de sus servicios en docencia, investigación y extensión y la internacionalización de los currículos.
- Fomentar e incentivar a la comunidad universitaria a desarrollar acciones de internacionalización que aporten en sus aspectos personales y profesionales.
- Promover el multilingüismo y la multiculturalidad como herramienta de desempeño hacia el nuevo modelo de globalización que rige el mundo de hoy.
- Desarrollar iniciativas conjuntas con entes internacionales que apunten a proyectos para el desarrollo en los países.

10.4.4. Estrategias

Para alcanzar los objetivos enunciados, la Universidad Autónoma del Caribe ha definido las siguientes estrategias:

- Definición de criterios institucionales que promuevan en el currículo procesos estructurales y metodológicos internacionales.
- Desarrollo de políticas y programas institucionales para fomentar el aprendizaje de una segunda y tercera lengua.
- Establecimiento y desarrollo de alianzas con universidades extranjeras para la doble titulación en programas de pregrado y postgrado y para el uso, afiliación y creación de redes internacionales de docencia, investigación y extensión.
- Desarrollo y aplicación permanente de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para el fomento de la internacionalización.
- Desarrollo de programas de sensibilización y capacitación sobre internacionalización y cooperación internacional en la comunidad académica.
- Promoción en la comunidad académica del uso, afiliación y creación de redes internacionales de docencia, investigación y extensión.
- Desarrollo de un programa de movilidad académica de doble vía, entre la Universidad y las Instituciones con las que mantiene convenios, que pueda beneficiar a docentes, estudiantes, investigadores, administrativos y egresados.
- Diseño e implementación de un fondo de becas institucional para la formación de docentes, investigadores y estudiantes sobresalientes.
- Desarrollo de actividades multiculturales y eventos académicos de carácter internacional en el campus universitario.
- Fomento en la publicación de artículos e investigaciones en revistas internacionales, redes y blogs.
- Fomento a la participación de docentes e investigadores internacionales en las publicaciones de la Universidad.
- Desarrollo de investigaciones conjuntas con universidades internacionales.
- Desarrollo de programas de formación a nivel de extensión y propuestas de consultoría para llevar al exterior.
- Identificación y puesta en marcha de proyectos de desarrollo para la zona con recursos de cooperación internacional.
- Identificación y puesta en marcha proyectos de acreditación internacional para los programas académicos.

10.5. ORGANIZACIÓN INTERNA

10.5.1. Compromisos

Siendo una línea de visión de soporte y transversal a las funciones sustantivas, la UAC se compromete a la gestión moderna y eficiente de sus procesos administrativos. A fortalecer la infraestructura física y tecnológica requerida por los programas académicos y cumplir con el objetivo principal de formación integral, centro de cultura y conocimiento.

El bienestar universitario se destaca dentro de la línea de visión de organización interna por ser un catalizador entre la institución y sus estudiantes, con acciones que mejoran la calidad de vida

10.5.2. Políticas

La gestión moderna de la Universidad se logrará en tanto se mantengan altos estándares de calidad en todos sus procesos de acuerdo con los desarrollos administrativos y gerenciales aplicados con éxito en instituciones de educación superior nacional y extranjera, teniendo como marco de referencia sus características organizacionales particulares.

En este sentido la Universidad Autónoma del Caribe:

- Fortalece la cultura de planeación en la Universidad, aspecto fundamental en su desarrollo y proyección institucional.
- Promueve la actualización y formación de su personal administrativo que repercuta en la mejora de la gestión y en la promoción del mismo dentro de la institución.
- Establece políticas y estrategias para la elaboración y seguimiento del presupuesto de inversión de la institución
- Realiza permanentemente evaluación operativa y financiera para las grandes áreas institucionales y para institución como un todo.
- Administra eficientemente los recursos físicos y financieros de la Universidad, como apoyo al desarrollo de sus funciones sustantivas.
- Establece mecanismos orientados a identificar, eliminar o disminuir barreras en infraestructura física.
- Fortalece el desarrollo tecnológico en los campos de la informática, telecomunicaciones y las diversas innovaciones relacionadas con las comunicaciones interactivas, mediaciones pedagógicas, simulaciones, biblioteca virtual, entre otros.
- Moderniza la estructura orgánica y los procesos administrativos acordes con los desarrollos alcanzados por la Institución.
- Promociona el desarrollo del Bienestar Institucional, mediante planes y programas acordes con las necesidades de la comunidad educativa y la proyección Institucional.
- Fortalece el factor de convivencia y salud a través del Arte, la Cultura y el Deporte.

10.5.3. Objetivos

La Universidad Autónoma del Caribe, en apoyo a las funciones sustantivas, procura el logro de los siguientes objetivos en la línea de visión Organización Interna:

- Consolidar la cultura de planeación y calidad como uno de los aspectos fundamentales para el desarrollo y la proyección institucional.
- Promover con acciones la actualización y formación de su personal administrativo.
- Establecer procesos y procedimientos para la elaboración y seguimiento del presupuesto de inversión de la institución.
- Promover la evaluación permanente de las áreas estratégicas de la institución en lo referente a gestión operativa y financiera y así mismo, para institución en general.
- Asegurar unas finanzas estables mediante la optimización de todas las fuentes de ingresos, los costos y los gastos de la Institución.
- Diseñar, ejecutar y evaluar un plan de desarrollo de infraestructura para la institución.
- Asegurar los recursos administrativos necesarios para el desarrollo de la función sustantiva de la Universidad.
- Fortalecer la planta física de la Universidad, a través del desarrollo institucional de procesos que adecuen los requerimientos actuales y las potencialidades de la dinámica del crecimiento institucional, con base en la oferta de nuevos programas.
- Crear y mantener los espacios físicos y sociales que faciliten el desarrollo integral de la comunidad educativa.
- Mantener los medios técnicos y tecnológicos requeridos para el desarrollo de las actividades de la Universidad.
- Promover el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC) en las funciones sustantivas de la Universidad.
- Actualizar los procesos administrativos y la estructura orgánica con base en la dinámica del desarrollo de la Universidad.
- Fomentar un ambiente universitario que responda a las reales necesidades de desarrollo del potencial humano y profesional de su comunidad educativa, propiciando con ello, el enriquecimiento de los valores fundamentales y un fuerte sentido de pertenencia, encaminado al fortalecimiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad.
- Consolidar espacios para el desarrollo de la cultura, la academia y el deporte, como elementos formadores del perfil del profesional de la Universidad.

10.5.4. Estrategias

Para alcanzar los objetivos enunciados, la Universidad Autónoma del Caribe ha definido las siguientes estrategias:

- Promueve una cultura de planeación, evaluación y autocontrol en las unidades académicas y administrativas de la Institución.
- Promueve el Plan de capacitación del personal administrativo con base en las competencias requeridas para el desarrollo de sus funciones.

- Sigue procesos y procedimientos para la elaboración y seguimiento del presupuesto de inversión de la institución.
- Realiza quinquenalmente y anualmente, la evaluación integral de sus áreas estratégicas, así como de la institución misma, dando paso a su plan de desarrollo y a sus planes de acción.
- Implementa el sistema de control de gestión para todos los procesos de la Universidad.
- Establece quinquenalmente un plan de desarrollo de la infraestructura de la institución que es evaluado con periodicidad.
- Implementa el sistema de control de utilización de recursos en todos los procesos académicos y administrativos de la Institución.
- Formula y desarrolla el plan de mercadeo de la Universidad.
- Establece y desarrolla el Plan de Desarrollo de Planta Física de la Universidad.
- Implementa el Plan de Desarrollo Tecnológico de la Universidad.
- Fortalece la plataforma para el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC) en las funciones sustantivas de la Universidad.
- Implementa y audita el Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad con base en las normas ISO 9000.
- Mantiene mecanismos para el análisis y rediseño de la estructura organizacional y los manuales de funciones con sus respectivos perfiles de cargos de la Universidad.
- Estructura el Bienestar Institucional de acuerdo con las características internas y las mejores prácticas en Universidades nacionales y extranjeras.
- Desarrolla la práctica de actividades deportivas, culturales y recreativas que estimulen la participación de la Institución en el ámbito local, regional, nacional e internacional.

11. GESTION Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

La Gestión del PEI se realiza a través de todas y cada una de las unidades académicas y administrativas que integran la estructura organizacional de la Universidad. En este sentido, cada una de ellas desarrolla sus actividades en función de la docencia, la investigación, la extensión y proyección social y la internacionalización, apropiándose y ejecutando los postulados y las políticas consignados en el PEI, para lograr los propósitos institucionales.

La Universidad en el marco del Sistema de Gestión de Calidad establece el macroproceso de Direccionamiento Institucional en el cual se ha definido el procedimiento de elaboración, ejecución, seguimiento, control y evaluación del Proyecto Educativo Institucional. Este procedimiento se viabiliza a través de la implementación de los Planes Integrales de Desarrollo Institucional (PIDI), operacionalizados mediante los Planes de Desarrollo de Programas y Planes de Acción Anuales de las unidades académicas y administrativas y en los Proyectos Educativos de Programas.

Por otra parte, el Comité Institucional de Autoevaluación y Calidad establece directrices y realiza seguimiento a las actividades ejecutadas en el proceso de autoevaluación con fines de acreditación e implementación del sistema de gestión de calidad, los cuales apuntan al cumplimiento del quehacer institucional contemplado en su Proyecto Educativo.